

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 1.484/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones

pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera a 18 de abril de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6757.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
SE6793DT 331/2016	X8442842W Alecu Stefan	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
5724BZG 52/2017	30539929T Burgos Díaz Fermín	40,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
9901HJR 296/2016	30946796C Espejo Lorente Luis	200,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
M0081ZF 39/2017	30794627L Leal Calderón Manuel	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
5365CFT 334/2016	30975123B López Garrido Mª Esther	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones